



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Gerardo Martínez

Código del centro

13002873

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

07/11/2024

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
31-10-2024	05-11-2024	14:00	SALA DE USOS MULTIPLES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Colegio Público GERARDO MARTÍNEZ es uno de los cinco centros educativos de la localidad de Socuéllamos, pueblo de carácter agrícola situado en el corazón de la Mancha, al noroeste de la provincia de Ciudad Real, limitando con la provincia de Cuenca, el pueblo de las Mesas, y con la provincia de Albacete, con el pueblo de Villarrobledo.

El pueblo tiene una población de unos doce mil habitantes aproximadamente, población que se ha reducido en los últimos años, debido a la marcha de numerosas familias inmigrantes, de origen sudamericano.

La economía del pueblo es eminentemente agrícola, cultivo de la vid, aunque en los últimos años han proliferado las empresas relacionadas con la construcción, que realizan su trabajo en Madrid, y del transporte pesado.

El centro es de carácter público, y en él se imparten las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo Educación Infantil y Educación Primaria, actualmente posee dos líneas educativas. El número aproximado de alumnos es de trescientos, aunque la tendencia es a reducirse año tras año.

Consta de dos edificios, uno el principal, de antigua construcción, que recoge tres grandes zonas, a la izquierda las aulas de Educación Infantil; en el centro, en la planta baja la zona dedicada a la Administración del Centro, y en la planta alta el Salón de Actos; y a la derecha las aulas de Educación Primaria. El segundo edificio, situado enfrente de la zona administrativa, recoge aulas de Educación Primaria, una Biblioteca, una sala de usos múltiples y dos despachos. Después de esta remodelación este edificio dispone de ascensor, que está inutilizado por falta de presupuesto para su mantenimiento.

Posee dos patios separados entre sí, el más pequeño está destinado a Educación Infantil, provisto de elementos recreativos: castillos, toboganes, túneles, etc. Dentro de este patio se encuentran unos servicios adaptados y la mayor parte del suelo fue acondicionada con

caucho que ofrece más seguridad para el alumnado. El segundo patio está destinado a Educación Primaria, en el que hay tres pistas polideportivas (fútbol, voleibol y baloncesto), y una zona acotada destinada al huerto escolar.

El colegio dispone de un pabellón polideportivo que se usa como gimnasio y para actividades deportivas organizadas por el centro.

En el edificio de Primaria, un aula dotada con ordenadores y un panel interactivo se usa para desarrollar el Plan Digital del Centro.

Existe, como dijimos anteriormente, una Biblioteca, que cuenta con numerosos ejemplares organizados por edad, temática, y una zona destinada a las lecturas que promueven la igualdad y la prevención contra la violencia de género, que hemos denominado Punto Violeta.

En la planta alta de la zona central, se ubica el Salón de Actos llamado "Venta del IV Centenario", donde se encuentra la exposición permanente sobre el Quijote, compuesta por alrededor de 450 obras donadas por artistas del todo el mundo. Durante el presente curso escolar será reformado.

Además de lo expuesto, el centro consta de Mediateca, una sala de Psicomotricidad y varias dependencias destinadas a los diferentes departamentos y niveles. El AMPA del centro dispone de un espacio propio en el edificio de Educación Infantil.

El centro se encuentra situado en la calle Del Rosario n.º 155, al suroeste de la localidad, dentro de un barrio compuesto en su mayoría por casas unifamiliares, existen muy pocos bloques de pisos. La zona de influencia es muy amplia, es el colegio más grande, y recibe alumnado de diversas zonas desfavorecidas.

Dentro de la zona de influencia no se encuentra ningún servicio cultural, biblioteca, teatro, cine etc., siendo el centro el que, en muchos momentos, cubre esta necesidad.

Dentro del barrio no hay ninguna asociación cultural ni deportiva, si bien la población del mismo es muy participativa en las existentes a nivel de la localidad, como pueden ser, El Lagar, asociación folklórica y diversos clubes deportivos fútbol, baloncesto, voleibol, etc. Durante el presente curso, se ha solicitado llevar a cabo un PES. En él se incluyen contratos de colaboración con numerosas entidades de la localidad.

Como hemos dicho anteriormente la zona de influencia del centro es muy amplia, por lo que existe una gran diversidad socioeconómica, variando desde un nivel medio-alto hasta un nivel prácticamente marginal.

Dentro del entorno se aprecian tres zonas muy determinadas, son "El Chimeneón", "La Lagartija" y el barrio del Campo de fútbol, las cuales están habitadas por familias desfavorecidas, cuyos hijos e hijas acuden al colegio. Su nivel socioeconómico es muy bajo, encontrándose familias al borde de la pobreza, cuya principal fuente de ingresos son las ayudas municipales y los planes de empleo.

Como hemos explicado en el párrafo anterior existen diferentes niveles socioeconómicos, lo cual repercute en una gran diversidad de alumnado. Un porcentaje elevado presenta importantes dificultades de aprendizaje (minoría étnica, alumnado extranjero con desconocimiento del idioma, alumnado inmigrante procedente otros países con sistemas educativos diferentes), por lo que necesitan mayor atención individualizada. La respuesta educativa que se le ofrece desde el centro está incluida en el Programa de Refuerzo y a través de los especialistas de PT y AL.

A nivel disciplinario, y en contra de lo que nuestras palabras anteriores pudieran suponer, no existen graves problemas de convivencia, pues la institución es respetada por todas las familias, teniendo un buen concepto tanto del profesorado como del mismo centro, lo cual facilita el alto grado de armonía.

No se aprecia un alto grado de absentismo, siendo los más significativos entre los alumnos y alumnas de etnia gitana, que se comunican a Servicios Sociales.

Este colectivo, genera una problemática por sus constantes traslados de localidad, sobre todo a nivel organizativo y de optimización de los recursos personales y materiales del Centro.

El Centro se encuentra abierto a la participación, coordinación y realización de actividades propuestas por:

- Ayuntamiento.
- AMPA
- Otros Centros escolares.
- Parroquia.
- Otras instituciones.
- Clubes deportivos.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Para desarrollar las líneas estratégicas de nuestro Proyecto Educativo proponemos las siguientes actuaciones:

1. Fomento de la Evaluación Continua

- **Establecimiento de indicadores claros:** Definir indicadores de éxito que permitan evaluar el progreso del alumnado y el impacto de las estrategias educativas implementadas.
- **Autoevaluación y reflexión:** Promover la autoevaluación entre docentes y alumnado para fomentar la mejora continua.

2. Colaboración Intercentros

- **Redes de colaboración:** Crear redes con otros centros educativos para compartir buenas prácticas y recursos, fomentando un aprendizaje colaborativo.
- **Proyectos conjuntos:** Desarrollar proyectos educativos conjuntos que involucren a múltiples centros, abordando temas relevantes para la comunidad.

3. Relación con Agentes Sociales y Culturales

- **Alianzas estratégicas:** Establecer convenios de colaboración con entidades culturales, sociales y económicas locales para enriquecer la oferta educativa.
- **Programas de voluntariado:** Involucrar a estudiantes y familias en iniciativas de voluntariado que fortalezcan los lazos con la comunidad.

4. Inclusión de la Comunidad Educativa

- **Participación de familias:** Fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo, a través de talleres, reuniones y actividades.
- **Encuestas de satisfacción:** Realizar encuestas a la comunidad educativa para evaluar y ajustar las estrategias del proyecto.

5. Desarrollo Profesional del Profesorado

- **Formación continua:** Ofrecer formación y recursos para el profesorado en metodologías innovadoras, evaluación y uso de nuevas tecnologías.
- **Coaching y mentoría:** Establecer programas de mentoría donde docentes experimentados apoyen a sus colegas.

6. Enfoque en la Diversidad

- **Atención a la diversidad:** Implementar estrategias específicas para atender a la diversidad del alumnado, garantizando la inclusión de todos los estudiantes.
- **Adaptaciones curriculares:** Fomentar la adaptación del currículo para satisfacer las necesidades de diferentes grupos.

7. Uso de Tecnología Educativa

- **Integración de herramientas digitales:** Incorporar tecnologías que faciliten el aprendizaje y la comunicación entre estudiantes, docentes y familias.
- **Formación en competencias digitales:** Capacitar a estudiantes y profesores en el uso responsable y eficaz de las herramientas digitales.

8. Evaluación de Impacto del Proyecto

- **Análisis de resultados:** Realizar un seguimiento y análisis de los resultados del proyecto para identificar áreas de mejora.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Compartir los resultados y aprendizajes con la comunidad educativa y los agentes implicados.

9. Promoción de la Cultura de Innovación

- **Fomentar la creatividad:** Establecer espacios y oportunidades para que el alumnado pueda desarrollar proyectos creativos y emprendedores.
- **Reconocimiento de iniciativas:** Valorar y reconocer las iniciativas innovadoras dentro del centro y en colaboración con otros.

10. Sostenibilidad y Responsabilidad Social

- **Educación ambiental:** Integrar la educación ambiental en el currículo y en las actividades del centro, promoviendo prácticas sostenibles.
- **Proyectos de impacto social:** Desarrollar proyectos que aborden necesidades locales, involucrando a estudiantes y comunidad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Todo nuestro proyecto parte del conocimiento de las características del centro y del alumnado. Por tanto, va encaminado a introducir todos aquellos cambios y mejoras que permitan alcanzar el fin último de nuestra tarea como docentes y gestores del centro que no es otro que el desarrollo integral de nuestro alumnado.

Para ello, se realizarán los ajustes necesarios en la organización interna, gestión y organización de recursos, desarrollo de planes, programas y proyectos del centro. Todo esto será posible con la participación de todos los órganos de gobierno del centro y los órganos de coordinación docente. Se fomentará la participación de todo el profesorado en el Claustro, Consejo escolar, en los equipos de ciclo y en la CCP, esta última como impulsora de todas las propuestas educativas.

Hemos adaptado todos los documentos del centro a los cambios normativos. Además debemos tener en cuenta los cambios tecnológicos y metodológicos y aplicarlos a la práctica docente del profesorado. Por tanto, promoveremos incluir en dicha práctica las nuevas tecnologías y las metodologías activas que apoyen y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Siguiendo con esto, hay una inquietud constante en los docentes del centro por mejorar su formación profesional, por lo que nosotros, como Equipo directivo, recogeremos todas las propuestas de formación e intentaremos dar la mejor respuesta. No obstante, será prioritaria la formación digital y así lo promoveremos desde el Equipo directivo. La sociedad y los cambios que se están produciendo en ella demandan una digitalización cada vez mayor.

Toda esta formación repercutirá en el rendimiento académico de nuestro alumnado y en una mejora en la calidad de la enseñanza.

También hay que decir que las familias tienen una actitud positiva hacia el centro. Todas las propuestas, programas y proyectos que se llevan a cabo, hacen que la comunidad educativa se involucre en la realización de los mismos y comparta nuestras expectativas como docentes y como Equipo directivo. Para ello, se harán públicos y así serán conocidos por todos los sectores educativos. Gestionaremos la colaboración y la implicación familia-escuela con el apoyo del AMPA del centro.

Desarrollaremos nuestro Plan de Convivencia, dando a conocer a la comunidad educativa las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (NCOF). Esto facilitará aún más las relaciones familia-escuela y serán un instrumento que marque la convivencia y la participación en todos los aspectos relativos a la educación de sus hijos e hijas.

Teniendo en cuenta la diversidad de nuestro alumnado, fomentaremos actuaciones que favorezcan la coeducación, la igualdad, el respeto, la tolerancia y la diversidad. Se adaptarán los procesos educativos a las características de cada uno o cada una, respetando el ritmo de aprendizaje individual y, como Equipo directivo, garantizaremos esta premisa. La orientadora del centro, junto al jefe de estudios, coordinará la respuesta educativa al alumnado que requiera medidas de inclusión educativa significativas incluyendo a todo el equipo docente implicado.

Por último, iremos adaptando nuestra gestión a toda la normativa que se vaya publicando, así como a las instrucciones y directrices que se nos marque desde la Administración educativa. Todo ello irá marcando nuestro plan de trabajo a lo largo de estos cuatro años.

Queremos formar hombres y mujeres iguales, que desarrollen todas sus potencialidades sin ningún tipo de discriminación, que respeten a los demás para ser respetados, que tengan inquietudes que le permitan alcanzar sus metas, en definitiva, que sean capaces de labrarse un futuro y puedan ejercer la profesión que ellos/as elijan. Y eso es tarea de todos los sectores de la comunidad educativa. Los miembros que formamos el Equipo directivo somos gestores y dinamizadores. Solo con la colaboración de todos y todas se conseguirán estos logros.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
SESIÓN 1ª	9:00	9:45	45
SESIÓN 2ª	9:45	10:30	45
SESIÓN 3ª	10:30	11:15	45
SESIÓN 4ª	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
HORA DE PERMANENCIA OBLIGADA PERMANENCIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

No existe ninguna singularidad en nuestro centro.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y

funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de

derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Nuestro Centro, por su carácter público, no optará por ninguna ideología política ni religiosa, sino que respetará todas las que lleguen. Es importante manifestarlo como signo de tolerancia y respeto.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

- 1.- Desarrollar el espíritu crítico, reflexivo y tolerante.
- 2.- Fomentar el respeto y la no discriminación por razones religiosas, así como la convivencia y tolerancia entre personas de distintas religiones.
- 3.- Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
- 4.- Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las demás personas, reconociendo y valorando las diferencias y rechazando cualquier discriminación.

Igualdad y no discriminación por razón de ideas, sexo, religión, nacionalidad y capacidad.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

- 1.- Fomentar el respeto y la no discriminación por razones de cualquier tipo.
- 2.- Establecer relaciones constructivas con los demás, reconociendo y valorando las diferencias.
- 3.- Desarrollar nuestro **PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**, promoviendo el respeto y valores contra la violencia de género.

Formación en el respeto a los derechos humanos y a la justicia.

- 1.- Hacer que el alumnado desarrolle la responsabilidad, hábitos de trabajo, observación y espíritu crítico, a través de una enseñanza activa.
- 2.- Difundir el decreto de derechos y deberes para que los conozcan y los apliquen.
- 3.- Desarrollar nuestro **PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**.

Transmisión de los valores de la sociedad democrática.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

- 1.- Conseguir que nuestro alumnado conozca y lleve a la práctica todos los valores democráticos, no sólo en el colegio, sino en todo el medio en que se desenvuelven.
- 2.- Insistir siempre en que actúen con libertad, pero una libertad responsable.
- 3.- Establecer claramente las Normas de convivencia y las consecuencias de su no

cumplimiento.

4.- Dar a conocer las NCOF a toda la comunidad educativa y velar por su cumplimiento.

Ofrecer a los alumnos una educación basada en el respeto y la tolerancia.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.- Aceptar las normas y reglas que se establezcan respetando los diversos puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que correspondan.

2.- Elaborar unas normas claras de funcionamiento y difundirlas entre los alumnos.

3.- Concienciar y estimular en el alumnado conductas positivas de respeto, tolerancia y solidaridad.

4.- Conocer manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.

Participación en la gestión democrática del Centro.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.- Proporcionar una Información plena y veraz de la problemática del Centro para la sensibilización y toma de postura positiva a todos los sectores de la comunidad educativa.

2.- Realizar reuniones periódicas entre el profesorado y las familias.

3.- Fomentar la libertad de expresión con respeto al pluralismo.

4.- Garantizar y fomentar el funcionamiento adecuado Consejo Escolar dando cabida a todos los sectores de la comunidad educativa, convirtiéndose así en un órgano de participación democrática.

Reconocimiento y respeto a la labor educativa y profesional del profesorado.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.- Favorecer en el profesorado la satisfacción personal por el trabajo educativo.

2.- Promover actitudes y comportamientos adecuados del profesorado siendo conscientes de la influencia que tenemos en el alumnado.

3.- Fomentar el respeto y reconocimiento de los distintos sectores de la comunidad educativa hacia el profesorado del centro

4.- Garantizar que la profesionalidad y respeto por el trabajo del profesor permanecen al margen de cualquier circunstancia externa al Centro.

Colaboración con las familias en la educación de sus hijos/as.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

- 1.- Favorecer la colaboración entre docentes y familias en la tarea educativa.
 - 2.- Impulsar la participación de las familias para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos del centro.
 - 3.- Colaborar entre todos/as para intentar conseguir nuestro fin último, la educación integral de nuestro alumnado.
 - 4.- Realizar reuniones periódicas profesorado y familias.
- 2.- Información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.
 - 3.- Comunicación e información a las familias de todo lo relacionado con el proceso educativo.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para la realización de las programaciones didácticas de nuestro se tendrá en cuenta la normativa vigente de Castilla-La Mancha, atendiendo a los siguientes criterios:

1. Coherencia con el Currículo

- **Adaptación al currículo:** Asegurar que las programaciones se alineen con los objetivos, competencias y contenidos establecidos en el currículo.
- **Transversalidad:** Incluir contenidos transversales que fomenten valores, actitudes y habilidades relevantes.

2. Atención a la Diversidad

- **Adaptaciones curriculares:** Diseñar estrategias para atender a la diversidad del

alumnado, incluyendo adaptaciones para estudiantes con necesidades educativas específicas.

- **Metodologías inclusivas:** Implementar metodologías que favorezcan la inclusión y la participación de todos los estudiantes. (Principios DUA).

3. Competencias Clave

- **Desarrollo de competencias:** Asegurar que las programaciones promuevan el desarrollo de las competencias clave establecidas por la LOMLOE, como la competencia digital, la competencia social y cívica, y la competencia de aprender a aprender.

4. Metodología Activa

- **Aprendizaje significativo:** Incorporar metodologías activas que fomenten el aprendizaje significativo, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje por indagación. (DUA)
- **Recursos y herramientas:** Utilizar recursos y herramientas variadas que favorezcan la motivación y el interés del alumnado.

5. Evaluación Formativa y Continua

- **Instrumentos de evaluación:** Establecer criterios y herramientas de evaluación que permitan una valoración continua del proceso de aprendizaje.
- **Autoevaluación y coevaluación:** Fomentar la autoevaluación y la coevaluación entre los estudiantes para promover la reflexión sobre su propio aprendizaje.

6. Conexión con el Entorno

- **Proyectos con la comunidad:** Incluir actividades que vinculen el aprendizaje con la realidad del entorno social, cultural y económico.
- **Colaboración con agentes externos:** Establecer alianzas con organizaciones locales, instituciones y profesionales que enriquezcan el proceso educativo.

7. Flexibilidad y Adaptación

- **Revisión y ajuste:** Diseñar programaciones que permitan ajustes según las necesidades del grupo y el contexto educativo.
- **Temporalización adaptable:** Considerar una temporalización flexible que responda a los ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

8. Formación Continua del Profesorado

- **Desarrollo profesional:** Fomentar la formación continua del profesorado en nuevas metodologías, herramientas digitales y enfoques pedagógicos.
- **Intercambio de buenas prácticas:** Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el equipo docente.

9. Planificación Interdisciplinar

- **Integración de áreas:** Diseñar programaciones que integren diferentes áreas del currículo, favoreciendo una visión global del aprendizaje.
- **Proyectos interdisciplinarios:** Implementar proyectos que aborden temas de manera interdisciplinar, promoviendo el aprendizaje holístico.

10. Evaluación del Proceso Educativo

- **Reflexión sobre la práctica:** Establecer momentos de evaluación y reflexión sobre el desarrollo de las programaciones y su impacto en el aprendizaje del alumnado.
- **Rendición de cuentas:** Proporcionar información clara y accesible sobre los resultados y avances a la comunidad educativa.

Todas las programaciones didácticas se elaborarán dentro del Cuaderno de Evaluación, según acuerdo del Claustro de profesores.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica

1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse

No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.

- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Acción educativa

Justificación:

■ Competencias clave

Justificación: Realizar formación en "competencias clave" es esencial para asegurar una educación de calidad y adaptada a las exigencias del siglo XXI. Con esta formación pretendemos dar:

■ Programas CLM

Justificación: La educación emocional es fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes, ya que les ayuda a reconocer, comprender y gestionar sus emociones, así como a desarrollar habilidades sociales y de empatía. El Programa Dulcinea de la Universidad de Castilla-La Mancha se justifica en la necesidad de integrar la educación emocional en el currículo escolar, promoviendo un ambiente de aprendizaje más saludable y positivo.

Algunas de las razones que sustentan esta justificación son:

1. **Desarrollo Personal:** La educación emocional contribuye al crecimiento personal de los estudiantes, fomentando la autoestima, la resiliencia y la autoconfianza.

2. **Mejora del Clima Escolar:** Al trabajar en la gestión emocional, se promueve un ambiente escolar más armonioso, reduciendo conflictos y mejorando las relaciones interpersonales entre alumnos y docentes.

3. **Rendimiento Académico:** Estudios han demostrado que los estudiantes que reciben educación emocional tienden a tener un mejor rendimiento académico, ya que son capaces de manejar el estrés y la ansiedad de manera más efectiva.

4. **Preparación para la Vida:** Las habilidades emocionales son esenciales para la vida adulta. El Programa Dulcinea prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos en su vida personal y profesional, mejorando su capacidad para trabajar en equipo y resolver problemas.

5. **Inclusión y Diversidad:** La educación emocional promueve la empatía y el respeto hacia la diversidad, ayudando a crear una cultura inclusiva en las aulas.

■ Transformación digital

Justificación: Realizar formación en "transformación digital" es esencial para adaptarse a las demandas actuales de la educación y preparar a los estudiantes para el futuro. Con ella pretendemos dar respuesta a:

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el

ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 24-25	21-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 24-25	21-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	InformePlanDigital curso 24-25	21-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	InformeEICE 22_5_2024, 14_38_27	22-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 2024 (1)	21-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACOGIDA 2024-25	21-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y RIESGOS LABORALES	22-10-2024